



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	X
<b>Apoyos por Fenómenos Meteorológicos</b>							
DESCRIPCIÓN:							
<p>Se apoya a la ciudadanía en caso de alguna contingencia por algún fenómeno perturbador, donde se aplican planes de contingencia dependiendo el fenómeno que se presente, implementando el Sistema de Comando de Incidentes para que las labores de apoyo se realicen de manera apropiada, considerando los recursos humanos y materiales necesarios para cubrir las necesidades de afectados y rescatistas, reduciendo los riesgos y tratar de subsanar los existentes.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34 del reglamento municipal de protección civil y 210 del Bando Municipal 2023 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Numero de Reporte			VIGENCIA:	Termino del servicio	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando por algún fenómeno perturbador se afecte la integridad de la ciudadanía y sus bienes					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
-Nombre		ORIGINAL		COPIA(S)		Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34 del reglamento municipal de protección civil y 210 del Bando Municipal 2023 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad.	
-Ubicación y naturaleza del problema							
-Número de personas afectadas de manera directa							
<b>PERSONAS MORALES</b>							
-Nombre		ORIGINAL		COPIA(S)		Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34 del reglamento municipal de protección civil y 210 del Bando Municipal 2023 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad.	
-Ubicación y naturaleza del problema							
-Número de personas afectadas de manera directa							
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
-Nombre		ORIGINAL		COPIA(S)		Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34 del reglamento municipal de protección civil y 210 del Bando Municipal 2023 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad.	
-Ubicación y naturaleza del problema							
-Número de personas afectadas de manera directa							
<b>OTROS</b>							
No Aplica		ORIGINAL		COPIA(S)		No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		1 minuto		TIEMPO DE RESPUESTA:		Inmediato	
VIGENCIA:		Por evento					
COSTO:		Gratuito					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo del DIF, Ayuntamiento Municipal, Autoridades Estatales</li> <li>El tiempo de acción depende del tiempo de reacción ya que influyen las condiciones y la distancia entre el lugar de salida y el lugar del siniestro</li> </ul>					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Juan Galicia Gonzales					
DOMICILIO:	CALLE:	Carr. Federal Toluca- Zitácuaro km 46			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Jesús María			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		24 horas 365 días al año			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	2516671(Protección Civil Y Bomberos)		No Aplica	- No Aplica	- No Aplica		
726	2515520 (Seguridad Pública Municipal)						
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Villa Victoria Estado de México						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dan apoyos económicos ustedes?						
RESPUESTA:	No tiene que dirigirse a otro oficina						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tardan mucho?						
RESPUESTA:	Depende el lugar del siniestro						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué hacemos mientras llegan?						
RESPUESTA:	Resguardarse en un lugar seguro						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
NO APLICA							

ELABORÓ:	 2022  2024 H. Ayuntamiento Constitucional de <b>VILLA VICTORIA</b> Villa Victoria UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>	20 DE FEBRERO DE 2023.
C. JUAN JOSÉ VELÁZQUEZ CASTRO		C. JUAN GALICIA GONZALES	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	